



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

21 NOV. 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

2394-B

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 14 de octubre de 2.019, enviada por la **SOCIEDAD AGRICOLA DE MALLECO**, representados por su Presidente don **JOAQUIN DE LA FUENTE SMITMANS**, R.u.t. n° [REDACTED] quienes solicitan autorización para realizar **EXPO AGRICOLA Y GANADERA**, para el día viernes 22, sábado 23 y domingo 24 de noviembre de 2019.

b) Lo dispuesto en el artículo 19º de la ley 19.925 del 19 de enero de 2.004, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la Republica, normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase a la **SOCIEDAD AGRICOLA DE MALLECO**, representada por su Presidente don **JOAQUIN DE LA FUENTE SMITMANS**, para realizar **EXPO AGRICOLA Y GANADERA, con venta de comidas típicas y bebidas alcohólicas**, en Recinto Sama ubicado Avda. John Kennedy s/n de nuestra ciudad, para el día viernes 22 de noviembre desde las 12:00 hasta las 02:00 hrs. del día siguiente, sábado 23 de noviembre desde las 10:00 hasta las 03:00 hrs. del día siguiente y el día domingo 24 de noviembre de 2019 desde las 10:00 hasta las 23:00 hrs. del mismo día.

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile – Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

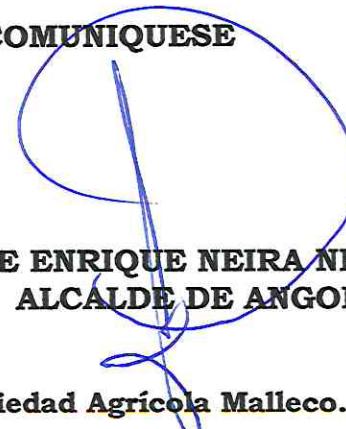


MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
JENN/MBS/mfr.

Distribución:

- Joaquín De La Fuente Smitmans, Presidente Sociedad Agrícola Malleco.
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile – Angol.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Oficina Transparencia.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL